

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 19 de marzo de 2010, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado Resolución de 4 de marzo de 2010, por la que se inicia el expediente sancionador que se cita.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S.2010/182.

Interesado: Don Francisco José Morán Garrido.

Acto notificado: Resolución de 4 de marzo de 2010, por la que se inicia el procedimiento sancionador S.2010/182, incoado a don Francisco José Morán Garrido por la presunta realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 19 de marzo de 2010.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 12 de marzo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se hacen públicas propuestas de acuerdo de valoración adoptadas el 11 de marzo de 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentadas las notificaciones a los interesados en el expediente, sin haberlas podido practicar, por el presente se notifican los actos administrativos que se indican, para cuyo conocimiento podrán comparecer ante esta Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, calle Paseo de Almería, núm. 68.

Expte.: 155/2009. CPV

Interesado: Titular de la finca núm. 10 del expediente expropiatorio. Parcela núm. 172 del polígono 16 del catastro de rústica del municipio de Tijola.

Expte.: 157/2009. CPV.

Interesado: Don Antonio García. Titular de la finca núm. 9 del expediente expropiatorio. Parcela núm. 151 del polígono 16 del catastro de rústica de Tijola.

Almería, 12 de marzo de 2010.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Luis Castañeda Fábrega.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte-AL-109/2009. Infracción en Materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Titular: Adriano Simao Caibara.

Domicilio: Calle Solera, núm. 18. La Mojonera (Almería).

Expediente: AL-109/2009-EP.

Interesado: Adriano Simao Caibara.

Infracción: Artículo 19.12 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Sanción: 300 euros.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 22 de enero de 2010.

Plazo notificado: Un mes.

Almería, 17 de marzo de 2010.- El Delegado del Gobierno, Miguel Corpas Ibáñez.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 18 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica, en Resolución de 29 de diciembre de 2009, en recurso de alzada contra Resolución de la Delegación Provincial de Málaga de 3 de marzo de 2009.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 365/09.

Interesado: Don Luis Bonachera Méndez (Instalac. y Ascensores Seteco).

Último domicilio: C/ Bezmilina, 4. Edif. Atalaya. Local 1.º C. Rincón de la Victoria (Málaga).
 Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.
 Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga o en la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.
 Plazo de interposición: Dos meses.

Sevilla, 18 de marzo de 2010.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo que se cita.

Con fecha 22 de febrero de 2010, la Consejera de Obras Públicas y Transportes, ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de información pública correspondiente al estudio informativo «Variante de Cañaver de León en carretera A-5300», de clave 03-HU-0583-0.0-0.0-El, cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de información pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el estudio informativo, «Alternativa A-1», conforme a la propuesta de la Dirección General de Infraestructuras Viarias.

Tercero. La redacción del proyecto o proyectos de construcción correspondientes al presente estudio informativo cumplirán las prescripciones contenidas en el estudio de impacto ambiental y en el condicionado del informe de carácter vinculante correspondiente a la autorización ambiental unificada de fecha 11 de noviembre de 2009 de la Delegación Provincial de Medio Ambiente y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva de 22 de diciembre de 2009.

Sevilla, 22 de febrero de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

ACUERDO de 22 de marzo de 2010, de la Dirección General de Planificación y Sostenibilidad, de inicio de revocación de la acreditación del laboratorio de la empresa que se cita, localizado en Mollina (Málaga).

De conformidad con lo previsto en la Orden de 15 de junio de 1989 y de 18 de febrero de 2004 de esta Consejería, y con el fin de verificar el mantenimiento de las condiciones de la acreditación del laboratorio sito en Polígono Industrial Las Viñas, C/ Layren, nave 12, de Mollina, Málaga, acreditado por Resolución de 25 de octubre de 2006, se solicitó que se aportara por correo electrónico, fax o correo ordinario, documentos justificativos de la adscripción del personal del laboratorio, TC2 y/o RETA, de los meses de septiembre, diciembre del año 2009.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo para aportar dicha documentación solicitada, fue de diez días, contados a partir del siguiente al de recepción de la notificación, con indicación de que, si así no lo hiciera, podría derivarse en la revocación de la acreditación.

Teniéndose constancia de la práctica de dos intentos de notificación, siendo devuelto el requerimiento anterior por presunto cese de la actividad,

HE ACORDADO

La iniciación de expediente al laboratorio de la empresa «Tecterra, S. Coop. Andaluza», localizado en Polígono Industrial Las Viñas, C/ Layren, nave 12, de Mollina, Málaga, para la revocación de la acreditación otorgada en el área GTC y consecuente cancelación de la inscripción en el Registro, por presunto incumplimiento de lo exigido en las disposiciones reguladoras de la acreditación e inscripción en el Registro.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación, alegar y presentar, en el Servicio de Fomento y Control de Calidad de la Dirección General de Planificación y Sostenibilidad de esta Consejería, C/ Charles Darwin, s/n, de Sevilla, los documentos y justificaciones que estime convenientes, concediéndose trámite de audiencia por el mismo plazo a los efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas, advirtiéndosele que, de no hacer uso de su derecho en el plazo indicado, el presente acuerdo de iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución.

Sevilla, 22 de marzo de 2010.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial en Huelva, notificando resolución recaída en el expediente sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Juan Rolán García, con DNI 28888745D, y con último domicilio conocido en C/ Asencio y Toledo, núm. 12, 1.º A, Sevilla, código postal 41014.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras Viarias de esta Consejería en Sevilla ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-33/09 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante el Excmo. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Ad-